

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 1 de 22

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día catorce de agosto de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado**
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y
8 **la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. Punto uno. VERIFICACIÓN**
9 **DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la Señora
10 Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto**
11 **tres.** Lectura y consideración del acta veintinueve-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de
12 Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de autorizar la reprogramación de la primera feria Institucional de Medio
13 Ambiente. **Punto seis.** Solicitud de dejar sin efecto acuerdo de Pleno. **Punto siete.** Solicitud de autorizar
14 mediante libre gestión el "Suministro e instalación de archivo móvil para la UACI". **Punto ocho.** Solicitud de
15 aprobar el ajuste presupuestario número cuatro. **Punto nueve.** Solicitud de aprobar el ajuste presupuestario
16 número cinco. **Punto diez.** Nota de la Corte de Cuentas de la República. **Punto once.** Solicitud de licencia
17 de empleado/a del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto doce. Correspondencia. Punto doce punto**
18 **uno.** Solicitud de capacitación del Director del Hospital Nacional "San Rafael". **Punto doce punto dos.**
19 Solicitud de capacitación de la Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la
20 República. **Punto doce punto tres.** Jefa Interina de la Unidad de Género presenta informe consolidado de
21 seguimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género-dos mil dieciocho. **Punto doce punto cuatro.**
22 Auditor Interno presenta informe de examen especial financiero practicado en los subgrupos: Existencias
23 Institucionales y gastos en bienes de consumo y servicio. **Punto doce punto cinco.** Jefe de la Unidad
24 Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe en cumplimiento del punto siete punto nueve del acta
25 veintiuno-dos mil dieciocho. **Punto doce punto seis.** Gerente General presenta informe final de evaluación
26 del desempeño dos mil diecisiete. **Punto doce punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
27 presenta informe de acciones realizadas. **Punto trece. Varios. Punto trece punto uno.** Solicitud del
28 Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto trece punto dos.** Solicitud del Director de la Escuela
29 de Capacitación Judicial. **Punto tres.** Se dio lectura al acta veintinueve-dos mil dieciocho, la cual fue
30 aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro punto uno.**
31 **INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. SOLICITUD DE**

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 2 de 22

1 **APROBAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL DOS**
2 **MIL DIECINUEVE, AJUSTADO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
3 Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, hace referencia a la reunión llevada
4 a cabo junto con los/as Consejales licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, licenciado Alcides Salvador
5 Funes Teos, licenciada María Petrona Chávez Soto, la Gerente General, y la Jefa de la Unidad Financiera
6 Institucional, licenciada Ana Maricela Montano, oportunidad en la cual estudiaron, revisaron y analizaron
7 catorce puntos, de los cuales en esta sesión someten a consideración del Pleno el siguiente: Anteproyecto
8 de Presupuesto Institucional del ejercicio financiero dos mil diecinueve, debidamente ajustado; y en la
9 agenda de la presente sesión ordinaria el Ajuste Presupuestario número cuatro y el Ajuste Presupuestario
10 número cinco. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, agrega que en dicha
11 reunión la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presentó el memorando con número
12 UFI/P/cuatrocientos setenta y seis/dos mil dieciocho, fechado el trece de agosto del corriente año,
13 manifestando que en el mes de mayo del presente año, el Pleno del Consejo aprobó el Anteproyecto de
14 Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios correspondiente al ejercicio financiero dos mil
15 diecinueve por la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y
16 TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; sin embargo, en el mes de julio del año en
17 curso, el Ministerio de Hacienda comunicó que el techo presupuestario en base al cual se debe elaborar el
18 Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, es de SEIS MILLONES QUINIENTOS
19 CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; por lo que
20 con la finalidad de cumplir con tal requerimiento, se efectuaron los ajustes pertinentes al Anteproyecto de
21 Presupuesto, según lo menciona en su memorando. En ese sentido, los/as señores/as Consejales,
22 consideran conveniente aprobar el Anteproyecto de Presupuesto ajustado, de conformidad con la cifra del
23 techo presupuestario comunicado por el Ministerio de Hacienda. El Pleno, en atención a lo prescrito en el
24 artículo veintidós literal f) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
25 el informe presentado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora
26 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; **b)** Tener por recibido el memorando con
27 referencia UFI/P/cuatrocientos setenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela
28 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, referente al techo presupuestario de gastos de
29 funcionamiento y otros, establecido por el Ministerio de Hacienda; **c)** Aprobar el Anteproyecto de
30 Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios correspondiente al ejercicio financiero dos mil
31 diecinueve, ajustado en base a los lineamientos comunicados por el Ministerio de Hacienda, por un monto

1 de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADO
2 UNIDOS DE AMÉRICA, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo; **d)** Ratificar este
3 acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María
4 Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó
5 notificada de este acuerdo, el cual de comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad
6 Financiera Institucional y al señor Ministro de Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**
7 **dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. GERENTE**
8 **GENERAL SOLICITA APROBAR TÉRMINOS DE REFERENCIA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
9 consideración el memorando fechado el trece de agosto del año en curso, con número
10 GG/PLENO/doscientos treinta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martinez,
11 Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento UACI/GG/doscientos cincuenta y seis/dos
12 mil dieciocho, de fecha nueve del presente mes y año, remitido por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
13 Contrataciones Institucional, en el que le solicita que se gestione la aprobación de los Términos de
14 Referencia por Libre Gestión para la adquisición del "Suministro e Instalación y Funcionamiento de un
15 Ascensor, ubicado en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, Año dos mil dieciocho". En
16 el mismo manifiesta, que tal documento ya fue revisado técnica, legal y financieramente, y que una vez se
17 emita el acuerdo para iniciar el proceso de contratación, se definirán las fechas en las que se realizarán las
18 visitas técnicas, lo cual consta en el epígrafe veintinueve de los Términos de Referencia. En ese orden de
19 ideas, la señora Gerente General solicita: I) Aprobar los Términos de Referencia por Libre Gestión para la
20 adquisición del "Suministro e Instalación y Funcionamiento de un Ascensor, ubicado en el Edificio Principal
21 del Consejo Nacional de la Judicatura, Año dos mil dieciocho"; II) Autorizar que se inicie el Proceso de Libre
22 Gestión del "Suministro e Instalación y Funcionamiento de un Ascensor, ubicado en el Edificio Principal del
23 CNJ, Año dos mil dieciocho"; III) Integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, con las siguientes personas:
24 Ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales, como solicitante y
25 Administrador de Contrato; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
26 como Asesora Jurídica; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
27 Contrataciones Institucional; y licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada del Área de
28 Presupuesto, como Asesora Financiera; IV) Un experto de la materia (designar un profesional). "Cuando la
29 Institución no contare con personal especializado o idóneo en la materia de que se trate, solicitará
30 colaboración de funcionarios públicos de otras instituciones del Estado, quienes estarán obligados o
31 colaborar y excepcionalmente, se podrá contratar especialistas", artículo veinte, inciso quinto, de la Ley de

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 4 de 22

1 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (Se solicitará al Ministerio de Obras Públicas, a
2 través de la Presidencia); y V) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
3 recibido el memorando con referencia GG/PLENO/doscientos treinta/dos mil dieciocho, suscrito por la
4 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar el inicio del proceso de Libre
5 Gestión para la adquisición del "Suministro e Instalación y Funcionamiento de un Ascensor, ubicado en el
6 Edificio Principal del CNJ, Año dos mil dieciocho"; **c)** Aprobar los Términos de Referencia para la adquisición
7 del suministro relacionado en el literal anterior; **d)** Integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, con las
8 siguientes personas: Ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales,
9 como solicitante y Administrador de Contrato; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
10 Técnica Jurídica, como Asesora Jurídica; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de
11 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada del
12 Área de Presupuesto, como Asesora Financiera; **e)** Con base en el inciso quinto del artículo veinte, de la Ley
13 de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se autoriza a la Señora Presidenta para que
14 solicite al Ministerio de Obras Públicas el apoyo de un experto en la materia; **f)** Designar como Administrador
15 del Contrato al Ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales; **g)**
16 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **h)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María
17 Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente
18 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Encargado del
19 Área de Servicios Generales, y a los/as miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos
20 pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y**
21 **FINANCIEROS. GERENTE GENERAL SOLICITA EL INICIO DE CONCURSO INTERNO.** La Secretario
22 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el ocho de agosto del corriente año, con
23 referencia GG/PLENO/doscientos diecinueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
24 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual manifiesta que la licenciada Elsa Margarita Claros de
25 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a través del documento con número
26 RRHH/GG/doscientos ochenta y ocho/dos mil dieciocho, de fecha ocho del presente mes y año, informó que
27 en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión treinta y dos-dos mil diecisiete,
28 celebrada el treinta de agosto del año dos mil diecisiete, se acordó la contratación temporal e interina del
29 licenciado Juan Manuel Gutierrez Mejía, a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete: Nombrado por
30 el sistema de contrato, en la plaza de Encargado de Activo Fijo, desempeñando funciones de Encargado del
31 Área de Transporte, con un salario mensual de ochocientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 5 de 22

América con sesenta centavos de dólar, que corresponde a la quinta categoría. El salario de dicha plaza en primera categoría es de un mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar; y se encuentra ubicada en la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces; por lo que debido al tiempo transcurrido, se considera necesario dar inicio al concurso interno para cubrir el puesto de Encargado de Activo Fijo, y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir a la señora Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el proceso del concurso interno de la plaza de Encargado de Activo Fijo; **b)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. GERENTE GENERAL SOLICITA DECLARAR DESIERTO CONCURSO INTERNO.** La Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos veintiséis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, en el que manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto doce punto cuatro de la sesión cuarenta y uno-dos mil diecisiete, celebrada el día uno de noviembre de dos mil diecisiete, por medio del cual se instruyó a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Humanos iniciar el concurso interno para cubrir la plaza vacante de Secretario Ejecutivo, informa que dicho concurso se inició el día trece y finalizó el dieciséis, ambas fechas del mes de noviembre de dos mil diecisiete, inscribiéndose únicamente como candidata la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto; en relación a lo anterior, el Departamento de Recursos Humanos informó a la Gerencia General, que con fecha diez del presente mes y año, se recibió nota de la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, en la cual desiste de participar en el concurso interno mencionado, solicitando en la misma al Pleno, que cuando lo estime conveniente se le incorpore nuevamente al cargo de Jefa de la Unidad de Género, que desempeñaba antes del interinato en la Secretaría Ejecutiva. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General solicita: Uno) Se declare Desierto el Concurso Interno de la plaza de Secretario Ejecutivo, debido a la declinación de la única candidata inscrita; dos) Se autorice el inicio del Concurso Externo y la publicación del anuncio en un periódico de circulación nacional; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Declarar desierto el concurso interno, promovido para cubrir la plaza de Secretario Ejecutivo, en razón de que la única candidata inscrita desistió de continuar participando en el mismo; **b)** ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 6 de 22

1 **cinco. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. REESTRUCTURACIÓN DE TERNA PARA**
2 **OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la
3 Comisión de Selección, manifiesta que convocó a los/as miembros de dicha Comisión a una reunión en el
4 salón de sesiones del Pleno, con el objeto de reestructurar la terna solicitada por el Presidente de la Corte
5 Suprema de Justicia; quienes con fundamento en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial y los
6 criterios de selección establecidos en el Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas del Consejo
7 Nacional de la Judicatura, sobre competencias, idoneidad y moralidad, así como los requisitos
8 constitucionales y legales para ocupar el cargo requerido por el Señor Presidente de dicho Órgano del
9 Estado, dictaminan que los/as funcionarios/as judiciales con los perfiles idóneos para integrar la terna de
10 **Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en**
11 **San Miguel, departamento de San Miguel,** y que recomiendan al Pleno, son los/as siguientes: **Uno)**
12 Licenciada Ana Leticia Orellana de Vargas; **dos)** Licenciada Gladis Noemi Alonzo González; y **tres)**
13 Licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo; asimismo, la Comisión de Selección remitió en documento
14 anexo, los expedientes de cada una de las profesionales propuestas, y para tal efecto presenta su dictamen
15 favorable para la propuesta de reestructuración de terna relacionada; y en ese sentido, los/as señores/as
16 Concejales consideran procedente aprobarla. El Pleno, **ACUERDA: a)** Proponer a la honorable Corte
17 Suprema de Justicia, la reestructuración de terna de candidatos/as para ocupar el cargo de Magistrado(a)
18 Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel,
19 departamento de San Miguel, con las profesionales siguientes: Licenciada Ana Leticia Orellana de Vargas,
20 licenciada Gladis Noemi Alonzo González y licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo; **b)** Que la
21 Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la honorable Corte Suprema de Justicia, la
22 propuesta de reestructuración de la terna de candidatos/as antes relacionada, aclarando que el orden de las
23 profesionales que la integran, no tiene ninguna preferencia; y **c)** Encontrándose presente el Consejal
24 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de
25 este acuerdo, el cual debe ser comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los
26 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA.** La Señora
27 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, informa que sostuvo una reunión con el doctor
28 Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, y el doctor Pablo Saavedra Alessandri, Presidente y Secretario,
29 respectivamente, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quienes le expresaron su interés para
30 que a través de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", se lleve a cabo un
31 Diplomado por año en temas relacionados al Área de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos, la

14 de agosto de 2018

1 cual no es aplicada en el sector de justicia, por lo que le propusieron que se impartan ocho módulos a fin de
2 dar a conocer tanto la jurisprudencia como la normativa internacional, así como también, la manera de
3 intervenir de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ante ello, los referidos profesionales,
4 manifestaron su interés de firmar un Convenio, habiéndoles expresado la señora Presidenta que lo
5 conveniente sería firmar una Carta de Entendimiento, por lo que les sugirió que hicieran llegar oficialmente
6 la solicitud de tal suscripción. Finalmente, la Señora Presidenta licenciada Josa de Parada, manifestó que
7 los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de los corrientes, se realizará un seminario que será coordinado
8 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya invitación será enviada en los próximos días a cada uno/a
9 de los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la
10 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, respecto a la reunión sostenida con el doctor
11 Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, y el doctor Pablo Saavedra Alessandri, Presidente y Secretario,
12 respectivamente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Punto cinco. SOLICITUD DE**
13 **AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA FERIA INSTITUCIONAL DE MEDIO AMBIENTE.**
14 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintitrés de julio próximo
15 pasado, con referencia GG/PRESID/doscientos diez/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
16 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que recibió un documento del
17 Colaborador Técnico de la Gerencia para Medio Ambiente, con número CMAI/GG/cero dieciséis/dos mil
18 dieciocho, manifestando que se tenía hasta el mes de junio del año en curso, para realizar la Primera Feria
19 Institucional de Medio Ambiente, según lo establecido en la matriz de definición de objetivos, indicadores y
20 metas operativas del presente año, actividad que no se ha desarrollado por razones externas a las del
21 Comité de Medio Ambiente Institucional, siendo que todo estaba planificado y se realizaron las gestiones
22 pertinentes para llevar a cabo dicha feria en su momento. Por ello, el Comité de Medio Ambiente
23 Institucional, solicita autorización para reprogramar el Objetivo Operativo Cuatro: Primera Feria Institucional
24 del Medio Ambiente, para realizarla en la tercera semana del mes de noviembre de dos mil dieciocho. En
25 ese sentido, la señora Gerente General, solicita: I) Reprogramar el Objetivo Operativo Cuatro: Primera Feria
26 Institucional del Medio Ambiente, para la tercera semana del mes de noviembre del corriente año; y II)
27 Realizar la Primera Feria Institucional del Medio Ambiente, en la semana del doce al dieciséis de noviembre
28 del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
29 GG/PRESID/doscientos diez/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
30 Gerente General; b) Autorizar la reprogramación del Objetivo Operativo Cuatro: Primera Feria Institucional
31 del Medio Ambiente, para la tercera semana del mes de noviembre del corriente año; c) Realizar la Primera

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 8 de 22

1 Feria Institucional del Medio Ambiente, en la semana del doce al dieciséis de noviembre del año en curso; y
2 **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
3 Colaborador Técnico de Gerencia General para Medio Ambiente, y al Jefe de la Unidad de Auditoria Interna,
4 para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE PLENO.** La
5 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el siete de agosto del año en
6 curso, con número GG/PLENO/doscientos trece/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
7 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento con número
8 UACI/GG/doscientos cuarenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo
9 Ventura, Jefe de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el que emite la opinión solicitada
10 por la Gerencia, referente a la instalación de la máquina dispensadora propiedad de la Empresa Bimbo de El
11 Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, en atención a lo manifestado por la Jefa de la Unidad
12 Técnica Jurídica en los memorandos con números UTJ/UACI/ciento sesenta/dos mil dieciocho y
13 UTJ/GERENCIA/ciento sesenta y dos/dos mil dieciocho, fechados el veinte y veintisiete de junio, ambas
14 fechas del presente año, en los que recomienda que no es conveniente ni procedente que la Señora
15 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, en calidad de Representante Legal del Consejo,
16 firme un Convenio de Comodato que contiene cláusulas de responsabilidad penal; por ello, expresó haberse
17 comunicado con las autoridades de la empresa Bimbo de El Salvador Sociedad Anónima de Capital
18 Variable, quienes manifestaron estar de acuerdo en que la Institución, les proporcione únicamente una
19 autorización de forma escrita para que ellos instalen la máquina dispensadora; quedando en espera de
20 dicha autorización por parte de la Señora Presidenta. De acuerdo a lo antes expuesto, las Jefaturas antes
21 relacionadas coinciden en que la Gerencia General solicite dejar sin efecto el acuerdo de Pleno mediante el
22 cual autorizaron la celebración del Convenio de Comodato con la empresa Bimbo de El Salvador, Sociedad
23 Anónima de Capital Variable, y se autorizó a la señora Presidenta para que lo firmara. En ese orden de
24 ideas, la señora Gerente General solicita: I) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto siete, del acta
25 de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo del año en curso; II) Se permita la
26 instalación de la máquina dispensadora de alimentos a través de una autorización firmada por la Señora
27 Presidenta del Consejo y la representante legal de la empresa BIMBO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD
28 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como lo recomienda la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; III) Anexa el
29 documento de autorización para la instalación de la máquina dispensadora de alimentos, el cual fue
30 redactado por la Unidad Técnica Jurídica, y IV) Se ratifique este acuerdo en esta misma sesión. El Pleno,
31 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/doscientos trece/dos mil

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 9 de 22

dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto siete, del acta de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo del año en curso; **c)** Aprobar la instalación de la máquina dispensadora de alimentos a través de una autorización firmada por la Señora Presidenta del Consejo licenciada María Antonieta Josa de Parada, y la representante legal de la empresa BIMBO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; **d)** Aprobar el modelo del documento de autorización que fue redactado por la Unidad Técnica Jurídica, para firma de la Señora Presidenta; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa BIMBO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVO MÓVIL PARA LA UACI”.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el ocho de agosto del año en curso, con número GG/PLENO/doscientos dieciséis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento con número UACI/GG/un mil doscientos cuarenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el que informa que inició el proceso de libre gestión para la adquisición del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVO MÓVIL PARA LA UACI”; por lo que la referida Unidad, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal II, con el número de proceso LG-cero cuatrocientos sesenta y cinco-dos mil dieciocho, inició el mismo habiendo girado invitaciones a cuatro proveedores, de los cuales tres presentaron sus ofertas siendo ellos las empresas siguientes: Uno) MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y tres) D'OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese orden, se puede verificar en el cuadro comparativo de ofertas generado automáticamente por el Sistema Informático de Comprasal II, que las ofertas fueron analizadas y evaluadas, con base en el artículo sesenta y dos inciso tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, habiendo sido el Jefe y la técnica asignada de la Unidad solicitante, quienes llevaron a cabo la evaluación técnica y económica en línea, determinando cuales ofertas son las que cumplen con las especificaciones y condiciones requeridas para ser adjudicada. Sobre lo

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 10 de 22

1 anterior, y con base en lo antes expresado, la licenciada Cruz de Martínez, solicita adjudicar a la empresa
2 MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la adquisición del "SUMINISTRO E
3 INSTALACIÓN DE ARCHIVO MÓVIL PARA LA UACI", por un monto de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA
4 Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE
5 DÓLAR, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo del ejercicio financiero fiscal del año
6 dos mil dieciocho. Asimismo, la señora Gerente General, solicita que se ratifique el acuerdo en la misma
7 sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación, en base a lo
8 dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de
9 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
10 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión la adquisición del "SUMINISTRO E
11 INSTALACIÓN DE ARCHIVO MÓVIL PARA LA UACI", a la empresa MODULARES PB, SOCIEDAD
12 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, suma que
14 será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme
15 la documentación respectiva; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente
16 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la
17 Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa MODULARES PB,
18 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**
19 **APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO CUATRO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete
20 a consideración el memorando fechado el diez de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos
21 veintidós/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
22 mediante el cual solicita la aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número cuatro-dos mil
23 dieciocho, por la suma de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El rubro a
24 disminuir es: Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y
25 cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMÉRICA. El rubro propuesto para aumentar es: Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela
27 de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de SETENTA MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los/as señores/as Consejales, consideran
29 procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós
30 literal f), y veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco
31 literal i) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Autorizar el ajuste presupuestario número cuatro-dos mil

14 de agosto de 2018

1 dieciocho, por la cantidad de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b)
2 Autorizar a la Señora Presidenta del Consejo, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección
3 General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste
4 presupuestario; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
5 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
6 pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO CINCO.**
7 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el diez de agosto del año en
8 curso, con referencia GG/PLENO/doscientos veintitrés/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
9 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual solicita la aprobación del proyecto de ajuste
10 presupuestario número cinco-dos mil dieciocho, por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y
11 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE
12 DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y
13 Administración", rubro cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros", por el monto de VEINTICINCO MIL
14 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
15 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad del
16 Enfoque de Igualdad y Equidad de Género", rubro cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros", por el
17 monto de DOS MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
18 SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de
19 Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de UN
20 MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y
21 CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces",
22 rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de DOS MIL OCHOCIENTOS
23 OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS
24 CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro
25 cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR. Los
27 rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y
28 Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de VEINTICINCO MIL
29 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
30 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad del
31 Enfoque de Igualdad y Equidad de Género", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DOS

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 12 de 22

1 MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE
2 CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro
3 cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo
5 cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el
6 monto de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de
8 Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN MIL OCHOCIENTOS
9 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE
10 DÓLAR. Los/as señores/as Consejales, consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno,
11 en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f), y veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional
12 de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Autorizar el ajuste
13 presupuestario número cinco—dos mil dieciocho, por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y
14 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE
15 DÓLAR; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta del Consejo, para realizar las gestiones necesarias ante la
16 Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado
17 ajuste presupuestario; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
18 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
19 pertinentes. **Punto diez. NOTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** La Señora Secretario
20 Ejecutivo Interina, manifiesta que se recibió el veintiséis de julio del presente año, la nota con referencia
21 DJ.Ciento cinco-A-dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidente
22 de la Corte de Cuentas de la República, en la que emite opinión jurídica en atención a la nota CNJ/P/cero
23 setenta y cinco/dieciocho, de fecha veintidós de junio del corriente año, suscrita por la Señora Presidenta del
24 Consejo Nacional de la Judicatura, licenciada María Antonieta Josa de Parada, respecto a un procedimiento
25 administrativo, que detalla en la nota antes relacionada que forma parte de este punto; por lo que con base
26 en dicho informe, y luego del estudio y análisis respectivo, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
27 nota con referencia DJ.Ciento cinco-A-dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada Carmen Elena Rivas
28 Landaverde, Presidente de la Corte de Cuentas de la República; **b)** Remitir copia de la nota relacionada en
29 el literal anterior a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y a la licenciada Ana
30 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para que de conformidad a la opinión
31 presentada por la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidente de la Corte de Cuentas de la

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 13 de 22

República, remitan lo que corresponda al Ministerio de Hacienda, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto once. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO/A DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el siete de agosto del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos doce/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia, con goce de sueldo, de la empleada y el empleado siguientes: A) Señora María Magdalena Pineda Cruz, Secretaria Ejecutiva, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el periodo comprendido del trece de junio al doce de julio de dos mil dieciocho (treinta días); y B) Señor Josué Guerra Grijalva, Técnico de Producción Audiovisual, por motivo de enfermedad, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el periodo comprendido del diecisiete al veintiuno de junio de dos mil dieciocho (cinco días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como a los artículos cinco literal g) y veintidós literal a) de su Reglamento, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno, y artículo seis incisos primero, segundo y tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la señora María Magdalena Pineda Cruz, Secretaria Ejecutiva, por motivo de enfermedad prolongada, para el periodo comprendido del trece de junio al doce de julio de dos mil dieciocho (treinta días); **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, al señor Josué Guerra Grijalva, Técnico de Producción Audiovisual, por motivo de enfermedad, para el periodo comprendido del diecisiete al veintiuno de junio de dos mil dieciocho (cinco días); y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a él y la petionario/a, para los efectos pertinentes. **Punto doce. CORRESPONDENCIA. Punto doce punto uno. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL".** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración, la nota fechada el veinticinco de julio y recibida el ocho de agosto, ambas fechas del año curso, sin referencia, suscrita por el doctor Yeerles Luis Ángel Ramírez Henríquez, Director del Hospital Nacional "San Rafael", mediante la cual solicita que se incluya a cuatro profesionales del derecho de dicha institución, en los cursos programados por la Escuela de Capacitación Judicial, en las temáticas siguientes: I) La nueva Ley de Procedimientos Administrativos, que

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 14 de 22

1 entrará en vigencia en febrero del año dos mil diecinueve; y II) La nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso
2 Administrativa, que entró en vigencia el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho; lo anterior, en virtud que
3 el referido Nosocomio como Institución Pública se encuentra comprendido dentro del ámbito de aplicación
4 de la Ley antes relacionada, por lo que considera necesario capacitar y formar al personal para que todas
5 las actuaciones se den conforme a las norma, tanto en asesorías legales como en los servicios brindados a
6 la población; en ese sentido, pide que se apruebe la participación del personal que menciona en su nota,
7 para efectos de notificación agrega los números telefónicos y la dirección de correo electrónico de los y las
8 profesionales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Yeerles Luis Ángel
9 Ramírez Henríquez, Director del Hospital Nacional "San Rafael"; b) Instruir al Director de la Escuela de
10 Capacitación Judicial, para que se comuniquen con el doctor Ramírez Henríquez, y le informe que el personal
11 profesional será incorporado en los cursos ya programados por la Escuela; y c) Notificar el presente acuerdo
12 a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
13 pertinentes. **Punto doce punto dos. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA**
14 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** La Secretario
15 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de julio del año curso, con
16 referencia ECF. cero ochenta y tres/dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada María Zenaida Rivera
17 Gómez, Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República, mediante la
18 cual manifiesta que la Escuela que dirige es la responsable de fortalecer las competencias técnicas del
19 personal fiscal asignado a las Unidades que llevan casos relacionados con el Derecho Procesal Civil y
20 Mercantil. En ese orden de ideas, y en el marco de la cooperación interinstitucional, solicita la colaboración
21 del Consejo, en el sentido de que se brinden espacios de capacitación a los Fiscales Auxiliares de las
22 Unidades Civil, Impuestos, Juicios de Cuentas y Multas, para que participen en los cursos ya programados
23 por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en modalidad presencial, en
24 horarios de las ocho a las diecisiete horas, de lunes a viernes, en las temáticas mencionadas en la nota; por
25 lo que de ser afirmativa la colaboración, pide se haga del conocimiento a la licenciada Marta Elisia Flores de
26 Ramos, quien ha sido designada como medio de contacto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
27 nota con referencia ECF.cero ochenta y tres/dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada María Zenaida
28 Rivera Gómez, Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República; b)
29 Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que se comuniquen con la licenciada Marta
30 Elisia Flores de Ramos, y le informe que el personal profesional será incorporado en los cursos ya
31 programados por la Escuela; y c) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 15 de 22

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce punto tres. JEFA**
2 **INTERINA DE LA UNIDAD DE GÉNERO PRESENTA INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO DE**
3 **LA POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
4 consideración el memorando con sus anexos, fechado el treinta de julio del año en curso, con referencia
5 UG/Presidencia/treinta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Jennifer Lisset Serrano de
6 Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género, mediante el cual expresa que en cumplimiento a la Política
7 de Igualdad y Equidad de Género Institucional-PIEG, que se desarrolla a través de la Línea Estratégica uno:
8 "Fortalecimiento y Modernización Institucional", Objetivo Estratégico uno: "Gestionar e Implementar la Red
9 de Procesos Institucionales del CNJ", Acción Estratégica cinco: "Implementar los imperativos estratégicos de
10 la PIEG en la Institución", informa que la Unidad de Género de manera coordinada brindó acciones de
11 seguimiento a las Unidades Organizativas del Consejo, que tienen programado en sus Planes Anuales de
12 Trabajo, la acción estratégica relacionada con la política; en ese sentido, manifiesta que producto de ese
13 primer ejercicio institucional y en cumplimiento a la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional
14 PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós y Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo,
15 presenta el "Informe consolidado de seguimiento institucional de la PIEG", correspondiente al primer y
16 segundo trimestre del año en curso; de igual manera, expresa que la Unidad a su cargo, participó en la
17 "Coordinación Responsable", del seguimiento progresivo de cumplimiento de las acciones programadas
18 para el desarrollo de la política antes relacionada. Por todo lo anterior, solicita lo siguiente: Uno) Recibir y
19 validar el "Informe consolidado de seguimiento institucional de la PIEG", correspondiente al primer y
20 segundo trimestre de dos mil dieciocho; dos) Validar el modelo de "Formulario de Seguimiento a las
21 Acciones Operativas de la PIEG/PEI", de cada unidad o dependencia, elaborado específicamente con la
22 acción estratégica programada en el Plan Estratégico Institucional, con el fin de sistematizar y unificar la
23 presentación de la información; tres) Autorizar la remisión de una copia del presente informe a la Unidad
24 Técnica de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento de las Guías antes detalladas; y cuatro) Autorizar la
25 remisión de una copia del informe antes citado, en calidad de anexo, en el mes de agosto al Instituto
26 Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, debido a la necesidad de llenar la Matriz
27 correspondiente a los avances con énfasis de género, y el informe consolidado de la Política de Igualdad y
28 Equidad de Género Institucional-PIEG, que contiene dicha información institucional. El Pleno, **ACUERDA: a)**
29 Aprobar y validar el "Informe consolidado de seguimiento institucional de la PIEG", correspondiente al primer
30 y segundo trimestre de dos mil dieciocho, presentado por la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales,
31 Jefa Interina de la Unidad de Género; **b)** Validar el modelo de "Formulario de Seguimiento a las Acciones

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 16 de 22

1 Operativas de la PIEG/PEI", de cada unidad o dependencia, elaborado específicamente con la acción
2 estratégica programada en el Plan Estratégico Institucional, con el fin de sistematizar y unificar la
3 presentación de la información; **c)** Remitir al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, copia
4 del informe validado en el literal a) de este acuerdo, en cumplimiento a la Guía para la Gestión del Plan
5 Estratégico Institucional PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós y Guía para la Formulación y Seguimiento
6 del Plan Anual de Trabajo; **d)** Instruir a la Jefa Interina de la Unidad de Género, para que remita una copia
7 del informe relacionado en el literal anterior, al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU;
8 y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Jefa interina de la Unidad de Género, y al Jefe de la Unidad Técnica de
9 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto cuatro. AUDITOR INTERNO**
10 **PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO EN LOS SUBGRUPOS:**
11 **EXISTENCIAS INSTITUCIONALES Y GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS.** La Secretario
12 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el treinta y uno de julio del
13 presente año, con referencia UAI-PRES-cero noventa y uno-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado
14 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la cual presenta el
15 informe del examen especial financiero practicado en la Unidad Financiera Institucional, en los Subgrupos:
16 Existencias Institucionales y Gastos en Bienes de Consumo y Servicios, del período comprendido del uno de
17 enero al treinta de junio de dos mil dieciocho, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de
18 Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada
19 institución; el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en su informe expresa que durante el desarrollo
20 de las pruebas de auditoría, no se detectaron condiciones reportables; lo que le permite concluir que los
21 valores registrados en los subgrupos antes mencionados, se encuentran libres de errores importantes que
22 afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con su
23 anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de Auditoría
24 Interna; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la
25 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto cinco. JEFE DE**
26 **LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME EN**
27 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO UNO DEL ACTA VEINTIUNO-DOS MIL DIECIOCHO.** La
28 Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, con referencia
29 UTPD/PLENO/veintitrés/dos mil dieciocho, fechada el siete de los corrientes, suscrita por el licenciado Pedro
30 Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento al
31 acuerdo contenido en el punto siete punto nueve del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 17 de 22

el cinco de junio del corriente año, presenta el informe sobre los plazos a cumplir por la Unidad Técnica de Evaluación y la Unidad Técnica Jurídica, en cumplimiento de la Acción Operativa uno: "Recopilar información y elaborar propuesta de reformas legales, para obtener la función de sustanciar la investigación judicial", y la Acción Operativa dos: "Presentar al Pleno del Consejo propuesta de reformas legales para la sustanciación de la investigación judicial", ambas correspondientes a la Acción Estratégica uno: "Elaborar propuesta de reformas legales, para obtener la función de sustanciar la investigación judicial", pertenecientes al Objetivo Estratégico seis: "Gestionar las reformas normativas pertinentes para que el CNJ obtenga las atribuciones constitucionales y legales de la administración de la carrera judicial". El Pleno,

ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando con referencia UTPD/PLENO/veintitrés/dos mil dieciocho, fechada el siete de los corrientes, suscrito por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto nueve del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el cinco de junio del presente año; b) Devolver al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, el documento que contiene la "Propuesta Integral de Reformas Legales para la Sustanciación de Investigación Judicial", ya que previo a su elaboración se debió hacer un plan de acción basado en el Plan Estratégico Institucional, por lo que en caso de ser necesario se tendrán que plantear los ajustes necesarios al PEI, a fin de darle cumplimiento eficaz en relación con la visión institucional; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el siete de agosto del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos quince/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido en el literal e) del artículo veinticinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, expresa que recibió del Departamento de Recursos Humanos, el documento con número RRHH/GG/cuatrocientos sesenta y ocho/dos mil dieciocho, de fecha veintisiete de julio del año en curso, a través del cual remite los resultados de la Evaluación del Desempeño de los/as empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, del período comprendido de enero a diciembre de dos mil diecisiete; agregando, que lo presenta en esta fecha, debido a que algunas dependencias de la Institución, remitieron las evaluaciones posterior a la fecha requerida. Expresa además, que como parte de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo del Departamento de Recursos Humanos, se realizó el proceso de Evaluación del Desempeño del Personal de

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 18 de 22

1 la Institución, cuya finalidad entre otras, es efectuar la medición del potencial humano con que se cuenta; los
2 resultados de la evaluación se tomarán como insumos para diseñar planes de mejora, además ayudara a
3 detectar las necesidades de capacitación que serán incluidas en el Plan Anual de Capacitación del Personal
4 para el año dos mil diecinueve. Continúa manifestando la licenciada Cruz de Martínez, que esta evaluación
5 del desempeño se realizó a través de cuatro grupos ocupacionales siendo éstos: Dirección, Profesionales y
6 Técnicos/as, Administrativos/as y Servicios Generales, considerándose seis factores a evaluar entre los
7 cuales se mencionan: Responsabilidad, Productividad, Trabajo en Equipo, Relaciones Interpersonales,
8 Discreción, Disciplina, entre otros. Este es un instrumento técnico que le sirve a las Jefaturas para evaluar el
9 desempeño del personal a su cargo a través de los indicadores: Excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio
10 y necesita mejorar; recibándose ciento ochenta y nueve formularios de evaluación del desempeño del año
11 dos mil diecisiete, de los cuales un cuarenta y tres por ciento fue evaluado como excelente, cuarenta y ocho
12 por ciento como Muy Bueno, ocho por ciento como Bueno, cero punto cinco por ciento como Satisfactorio y
13 cero punto cinco por ciento como Necesita Mejorar. Finalmente, la señora Gerente General manifiesta, que
14 habiéndose detectado las fortalezas y debilidades del personal se espera que los resultados obtenidos de la
15 evaluación sirvan de base para la detección de necesidades de capacitación y mejorar el desempeño del
16 personal, de tal forma que se puedan desarrollar las primeras y superar las segundas, por lo que el
17 Departamento de Recursos Humanos diseñará un plan de mejora formativo, para aquellos factores que
18 resultaron con menor ponderación. En ese sentido, menciona en documento anexo los resultados de la
19 evaluación del desempeño del año dos mil diecisiete y solicita dar por cumplido lo establecido en el literal e)
20 del artículo veinticinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno,
21 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el siete de agosto del año en curso, con
22 referencia GG/PLENO/doscientos quince/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
23 de Martínez, Gerente General; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento
24 de Recursos Humanos, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
25 **punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE**
26 **ACCIONES REALIZADAS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el
27 treinta de julio del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos uno/dos mil dieciocho, suscrita por el
28 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas, respecto a
30 cambios de fechas, honorarios, capacitadores/as y suspensiones, en las actividades previamente aprobadas
31 por el Pleno, para el mes de julio del presente año, según se detalla en la nota que forma parte de este

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 19 de 22

punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-doscientos uno/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Ratificar los cambios efectuados por el señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a cambios de fechas, honorarios, capacitadores/as y suspensiones, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para el mes de julio del presente año, según se detalla en la nota que forma parte de este acuerdo; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto trece. VARIOS.**

Punto trece punto uno. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.

La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexos, fechada el trece de agosto del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual expresa que la doctora Janet H. Turnbull, Asesora Legal Residente de la Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, le ha solicitado su colaboración para identificar a cinco jueces/zas del occidente del país que puedan participar en una actividad formativa que se realizará en coordinación con la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República. La actividad será realizada en el marco de cooperación al Plan El Salvador Seguro y la Alianza para la Prosperidad, denominada: Mesa Técnica sobre Sistemas de Alerta Rápida para Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos, que se desarrollará el próximo veinte de septiembre de presente año, en el Centro de Formación y Desarrollo Institucional de la Fiscalía en Apaneca, departamento de Ahuachapán. Por ello, la referida Oficina para continuar con el procedimiento de verificación de antecedentes o vetting de los/as funcionarios/as identificados/as, solicita los nombres antes del dieciséis de agosto; agregando, que en vista que la oficina antes mencionada está coordinando con la Escuela diversas acciones de cooperación para la formación judicial y que la propia actividad antes referida constituye un tema de capacitación relevante, con el apoyo de la sede regional de este Consejo en Santa Ana, y tomando en cuenta el objeto de la actividad, se identificó que los participantes de la mesa técnica citada podrían ser los/as señores/as jueces/zas siguientes: I) Licenciada Sinia Marioth Rivera Cabrera, Jueza uno del Juzgado Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana; II) Licenciada Dilcia Ninoska Hernández Flores, Jueza dos del Juzgado Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana; III) Licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, Juez dos del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana; IV) Licenciado Juan Alberto Campos Martínez, Juez tres del Tribunal de Sentencia de Ahuachapán; y V) Licenciada Rubia Maribel Lemus Guillen, Jueza dos del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana. En

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 20 de 22

ese sentido, el señor Director de la Escuela, solicita autorización para comunicar a OPDAT los nombres, seleccionando a las personas antes mencionadas como beneficiarias de la oportunidad de capacitación ofrecida por el citado cooperante, destacando que la comunicación con los nombres debe ser remitida a la oficina solicitante antes del dieciséis de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-doscientos cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que comunique a la Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, los nombres de los profesionales siguientes: I) Licenciada Sinia Marioth Rivera Cabrera, Jueza uno del Juzgado Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana; II) Licenciada Dilcia Ninoska Hernández Flores, Jueza dos del Juzgado Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana; III) Licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, Juez dos del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana; IV) Licenciado Juan Alberto Campos Martínez, Juez tres del Tribunal de Sentencia de Ahuachapán; y V) Licenciada Rubia Maribel Lemus Guillen, Jueza dos del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana, para que participen en la actividad denominada: Mesa Técnica sobre Sistemas de Alerta Rápida para Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos, que se desarrollará el veinte de septiembre de presente año, en el Centro de Formación y Desarrollo Institucional de la Fiscalía en Apaneca, departamento de Ahuachapán; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión, y **d)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto trece punto dos. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexos, fechada el trece de agosto del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos cinco/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual expresa que junto a la Coordinación del Área Penal, asistió el viernes veintisiete de julio próximo pasado, al desayuno de presentación del Diplomado Formador de Formadores en la Investigación, Juzgamiento y Manejo de Casos de Personas Desaparecidas, que realizará la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, como parte del Proyecto Fortalecimiento Institucional en Casos de Desapariciones Asociadas al Crimen Organizado para Reducir la Impunidad en El Salvador. Por ello, el licenciado Marroquín Galo expresa que con fecha ocho de los corrientes recibió la invitación formal para que cinco capacitadores/as de la Escuela participen en dicho diplomado, el cual se desarrollará en cuatro módulos: I) Desaparición forzada de personas y criminalidad organizada; II) Estrategias de búsqueda de personas desaparecidas; III) Exhumación, recuperación e

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 21 de 22

1 identificación de personas; y IV) Derechos de las víctimas y acompañamiento en el proceso de búsqueda;
2 que se desarrollará durante diecinueve días que serán comprendidos del veintisiete de agosto al trece de
3 diciembre del presente año, observándose que habrá un enfoque multidisciplinario sobre la problemática de
4 personas desaparecidas. En vista del contenido y de la extensión e intensidad del diplomado, se ha
5 identificado a capacitadores/as de las Áreas Penal y de Derechos Humanos, que sobre todo tengan
6 disponibilidad de tiempo para asistir de modo efectivo y aprovechar la oportunidad de formación; por lo que
7 se realizó la consulta a todos los/as capacitadores/as de ambas áreas, obteniéndose como resultado la
8 disposición de participación de los/as profesionales siguientes: Uno) Licenciado Douglas Osmín Cruz
9 Bonilla, Capacitador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; dos) Licenciado Efraín
10 Mauricio Arévalo Mojica, Capacitador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; tres)
11 Licenciado René Arnoldo Castellón Mejía, Capacitador del Área de Derecho Penal y Procesal Penal; cuatro)
12 Licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán, Capacitador del Área de Derecho Penal y Procesal Penal; y
13 cinco) José Luciano Lovato Santos, Capacitador del Área de Derecho Penal y Procesal Penal. Por todo lo
14 anterior, el señor Director de la Escuela solicita que se autorice la designación de los profesionales antes
15 mencionados como participantes del diplomado antes referido, agregando que la comunicación sobre la
16 designación debe ser enviada a UNODC con la mayor brevedad posible, en vista de la fecha de inicio del
17 proceso formativo en referencia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia
18 ECJ-D-doscientos cinco/dos mil dieciocho, suscrita por la licenciado José Fernando Marroquín Galo,
19 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar al Director de la Escuela de Capacitación
20 Judicial, para que comunique a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, los
21 nombres de los profesionales siguientes: Uno) Licenciado Douglas Osmín Cruz Bonilla, Capacitador del
22 Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; dos) Licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica,
23 Capacitador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; tres) Licenciado René Arnoldo
24 Castellón Mejía, Capacitador del Área de Derecho Penal y Procesal Penal; cuatro) Licenciado Wilson
25 Edgardo Sagastume Galán, Capacitador del Área de Derecho Penal y Procesal Penal; y cinco) José Luciano
26 Lovato Santos, Capacitador del Área de Derecho Penal y Procesal Penal, quienes participaran en el
27 Diplomado Formador de Formadores en la Investigación, Juzgamiento y Manejo de Casos de Personas
28 Desaparecidas, que se desarrollará durante diecinueve días que serán comprendidos del veintisiete de
29 agosto al trece de diciembre del presente año; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión, y **d)** Notificar el
30 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
31 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce

Pleno CNJ - Acta 30-2018
14 de agosto de 2018

Página 22 de 22

1 horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
2 firmamos.

3

4

5

6

7

8

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

9

10

11

12

13

14

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

15

16

17

18

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

19

20

21

22

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

23

24

25

26

27

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

28